



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref: DECLARATIVA – REIVINDICACIÓN DE DOMINIO de EDIFICIO DURAN P.H. contra ALBERTO HERRERA GUZMÁN. Exp. 11001-41-89-039-2020-01032-00.

Conforme las actuaciones que anteceden, el despacho dispone:

1.- Teniendo en cuenta lo previsto en el Código General del Proceso, artículo 286, corrija el numeral 2° de la providencia de fecha 22 de julio de la presente anualidad en el sentido de precisar que le fue reconocida personería jurídica a la abogada Carmen Smith Sepúlveda Rodríguez en representación de la tercera interviniente María Consuelo Ibatá Zambrano, y no como allí quedó.

Indicada la anterior corrección, el contenido del mencionado auto se mantiene en su integridad.

2.- Previo a decidir en cuanto a derecho corresponda frente a las solicitudes elevadas en el memorial que antecede, se requiere a la parte actora para que aclare que abogado funge como titular en la presente actuación, por razón que no es de recibo la representación por más de un apoderado simultáneamente.

**Notifíquese<sup>1</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS  
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**  
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 87 **hoy** 9 de agosto de 2021.  
La secretaria,  
**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas  
Juez Municipal  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Juzgado Pequeñas Causas  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b65e2bacdc366e4e54b1a2fb73592bad21b22b80736181aee4365a5b523209d**  
Documento generado en 03/08/2021 01:10:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.